

FABRICADO POR
SEGVIA

SUMINISTROS INDUSTRIALES GLOBALES S.A.S

HECHO EN COLOMBIA



BARRERA PLÁSTICA DE TRAFICO

Modelo: Jersey 180



Los muros plástico tipo Jersey 180, son un separador vial plástico (polietileno) de alto desempeño para ordenamiento vehicular y seguridad vial. Su diseño modular permite unir múltiples tramos para formar muros continuos, mejorar la contención y guiar al conductor en desvíos, obras y zonas de riesgo. A diferencia del concreto, se transportan y despliegan rápido, reduciendo tiempos y costos operativos.

Nuestras barreras viales de polietileno (HDPE) de alta resistencia, modulares, rellenables y visibles a larga distancia en la oscuridad al contar con láminas reflectivas de alta intensidad prismática color blanco ASTM D4956 tipo VI MARCA DM REFLECTIVE MATERIAL. Ideales para municipalidades, constructoras, concesionarios, aeropuertos, peajes y parques industriales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MATERIALES

Largo	150 cm
Ancho	50 cm
Alto	90 cm
Peso	20 kg
Peso lleno (agua/arena)	hasta ~60 kg
Material	Polietileno de alta densidad (HDPE) con aditivos UV
Relleno	Orificio superior para agua o arena
Colores	Rojo, amarillo, blanco, azul, naranja

USOS Y APLICACIONES

- Obras viales: desvíos temporales, cierre de carriles, protección de frentes de trabajo.
- Zonas urbanas: separación de carriles en avenidas, ciclovías temporales, peatonalizaciones.
- Estacionamientos: control de accesos, canalización de flujos y seguridad perimetral.
- Eventos: conciertos, ferias, maratones, espectáculos masivos.
- Industria: cerramiento de áreas peligrosas y vías internas.

VENTAJAS FRENTE A BARRERAS DE CONCRETO

- **Agilidad logística:** se trasladan vacías, se instalan rápido y se rellenan en sitio.
- **Modularidad real:** encastre lateral para líneas continuas y radios de curvatura.
- **Seguridad:** mayor visibilidad por color y opción de cintas reflectivas.
- **Durabilidad:** HDPE + UV para intemperie, lluvia, polvo y sol.
- **Menor costo operativo:** menos maquinaria pesada, menos tiempos muertos

Garantía: Un (1) año.

